



DECRETO EXENTO N° 1.082 /
RETIRO, Abril 12 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con el material necesario para la Unidad de Esterilización del Cesfam, de la comuna de Retiro.-

Se procede a adquisición de acuerdo a lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- EJECÚTESE, adquisición de 30 sobres de Alkazyme de 5 gramos y 30 sobres de Alkazyme de 20 gramos, para Unidad de Esterilización perteneciente al Depto. Salud de Retiro.
- 2.-AUTORICÉSE, la contratación Vía Trato Directo de INTERMED S.A. RUT: 96.976.780-5, por la suma de \$364.140= (Trescientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta pesos).-
- 3.- IMPUTESE, dicho gasto a Sub-Título 21405, Item Administración de Fondos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- > Secretario Municipal
- > Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- > Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- > Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- > Encargada de Finanzas Salud Municipal
- > Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-